



(12 JUN 2017)



Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales en la planta de empleos del sector central de la Gobernación de Nariño, para la Secretaría de Educación Departamental.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 909 de 2004 y Decreto 4968 de 2007.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1408 de 18 de noviembre de 2011 expedido por el Gobernador del Departamento de Nariño, se adoptó planta de empleos para el Sector Central de la Gobernación de Nariño para la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Que mediante Actos Administrativos calendados del mes de Julio de 2014, la Gobernación de Nariño, realizó el nombramiento provisional por vacancia definitiva de unos empleos de carrera administrativa por un término no superior a seis (6) meses del personal que a continuación se relaciona:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPLEO	No. DE DECRETO	FECHA DE DECRETO	NO. DE ACTA DE POSESIÓN	FECHA POSESIÓN
BETHSY MAYA JURADO	27088462	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	450	30/07/14	66	01/08/14
LENYN YOBANY TIMANA	12746065	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	445	30/07/14	59	01/08/14
LUIS HERNANDO PERENGUEZ TULCAN	12749032	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05	447	30/07/14	60	01/08/14
ELVIRA ORDOÑEZ ZAMBRANO	30737568	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05	457	30/07/14	75	01/08/14
JHON JAVIER TAPIA MORALES	87454270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05	455	30/07/14	58	01/08/14
MARIA LUCRECIA HERRERA PORTILLA	27174622	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	446	30/07/14	63	01/08/14
MARIA MARLENY VASQUEZ DAZA	34445257	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	436	30/07/14	64	01/08/14
RAUL MARTINEZ LOPEZ	87028050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05	462	30/07/14	74	01/08/14
PAULA LORENA NARVAEZ MEDINA	66983176	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	443	30/07/14	77	01/08/14
ALBA NELLY CALDERON MELO	30740930	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	441	30/07/14	68	01/08/14
JHON EDWIN DELGADO BENAVIDES	5206684	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 4	444	30/07/14	65	01/08/14

Que mediante circular 003 de 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó a representantes legales y jefes de unidades de personal de entidades del sistema general de carrera, de los sistemas específicos y de los sistemas especiales a



los que por orden de la ley les aplican transitoriamente la ley 909 de 2004, que **no otorgará autorizaciones** para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, en virtud de los efectos del Auto calendarado del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No 005 de 2012 de la CNSC y por tanto estableció lo siguiente:

"todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentren provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema"

Que según circular conjunta No. 00000032 de 3 de agosto de 2013, expedida por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto de la terminación de los nombramientos realizados en provisionalidad se tiene que...

"... el vencimiento del término de duración del nombramiento provisional o el de su prórroga no son motivos suficientes para el retiro del personal provisional, en cuanto esta situación no está consagrada como causal de retiro del servicio de estos empleados"

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar los nombramientos provisionales al personal que a continuación se relaciona, en los empleos de la Planta del Sector Central de la Gobernación de Nariño, para la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y por un término **NO** superior a seis (6) meses así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPLEO
BETHSY MAYA JURADO	27088462	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04
LENYN YOBANY TIMANA	12746065	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04
LUIS HERNANDO PERENGUEZ TULCAN	12749032	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05
ELVIRA ORDOÑEZ ZAMBRANO	30737568	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05
JHON JAVIER TAPIA MORALES	87454270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05
MARIA LUCRECIA HERRERA PORTILLA	27174622	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04
MARIA MARLENY VASQUEZ DAZA	34445257	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04
RAUL MARTINEZ LOPEZ	87028050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 05
PAULA LORENA NARVAEZ MEDINA	66983176	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04
ALBA NELLY CALDERON MELO	30740930	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04
JHON EDWIN DELGADO BENAVIDES	5206684	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Nómina, Presupuesto y Hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.



Continuación Decreto prorroga de nombramiento de la señora BETSY MAYA JURADO Y OTROS

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

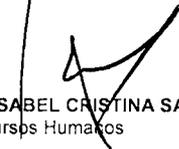
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

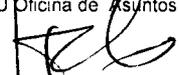
Dado en San Juan de Pasto, a los **12 JUN 2017**


CAMILO E. ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño.


DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación de Nariño


Autorizó: **CAROLINA RUEDA NOGUERA**
Subsecretaría Administrativa y Financiera


Revisó: **ISABEL CRISTINA SANTACRUZ L.**
P.U. Recursos Humanos


Revisó: **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MELO**
P.U. Oficina de Asuntos Legales

Proyectó: Patricia Fernandez
P.U. de personal